

## REGISTRO DE ACTIVIDADES

**RESPONSABLE: EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS DE CORDOBA S.A. –EMPROACSA-  
C.I.F. A-14076442,  
Diputación Provincial, Plaza de Colón 15/ Colegios Provinciales, Avda. del Mediterráneo, s/n.  
14011 de Córdoba  
957 211 358 / Fax: 957 211 380; [emproacsa@emproacsa.es](mailto:emproacsa@emproacsa.es) [www.aguasdecordoba.es](http://www.aguasdecordoba.es)  
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: [protecciondedatos@dipucordoba.es](mailto:protecciondedatos@dipucordoba.es)**

## OBJETO SOCIAL

Constituye el objeto social de la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, S.A. cuantas actividades estén encaminadas a la gestión y administración del ciclo integral del agua, con destino a usos domésticos, industriales o urbanos de cualquier tipo, desde la regulación de los recursos hidráulicos necesarios, hasta el vertido a cauce público de las aguas residuales, actuando en colaboración con los Ayuntamientos de la Provincia, además de prestarles asesoramiento y asistencia jurídica, técnica, económica y financiera en todos los aspectos del ciclo hidráulico, actuando preferentemente en la explotación de los siguientes servicios públicos y actividades:

- El suministro domiciliario de agua
- El saneamiento, comprendiendo el alcantarillado y la depuración de las aguas residuales.
- Fabricación y comercialización de los productos y subproductos que se obtengan de la explotación de los servicios públicos de suministro o depuración de aguas, así como el estudio y experimentación de las técnicas relacionadas con el ciclo integral del agua.
- La mejora y protección del Medio Ambiente así como la lucha contra la contaminación del agua. Las indicadas actividades también podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la participación en otra u otras sociedades con objeto análogo.

## TRATAMIENTOS

### I.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA/CONTABLE

<b>a) Base jurídica</b>	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. L.O.P.D. Y G.D.D. 3/2018. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (Reguladora de las Haciendas Locales)
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Gestión y control de actividad administrativa y contable, de servicios y objeto social de la ENTIDAD.
<b>c) Colectivo</b>	USUARIOS, SOLICITANTES, PERSONAL LABORAL, PROVEEDORES
<b>c) Categorías de Datos</b>	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, firma. Datos económico-financieros: datos bancarios. Razón social, CIF, dirección de contacto
<b>d) Categoría destinatarios</b>	Los datos administrativos pueden ser cedidos a las administraciones vinculadas, y Agencia Tributaria.

<b>e) Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>f) Plazo supresión</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
<b>g) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Reglamento Europeo 2016/679 de protección de datos de carácter personal y la L.O.P.D. Y G.D.D. 3/2018. Control de accesos y autorizaciones Seguridad física infraestructuras y edificios Seguridad lógica de sistemas. Seguridad de redes

## II.- GESTIÓN EMPROACSA: GESTIÓN DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

<b>a) Base jurídica</b>	RGPD. 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. L.O.P.D. Y G.D.D. 3/2018. Ley 58/2003, General Tributaria. Real Decreto Leg. 2/2004, (Reguladora de las Haciendas Locales) Legislación y normativa vigente en materia de suministros y gestión de aguas
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Gestión y control de servicios y funciones propias de la Entidad. Gestión y suministro de aguas.
<b>c) Colectivo</b>	Usuarios, solicitantes, proveedores
<b>c) Categorías de Datos</b>	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, firma. Datos económicos, bancarios, seguros.
<b>d) Categoría destinatarios</b>	No serán cedidos, salvo exigencia legal. No obstante, se señala: la posible difusión de listados públicos de concursos de adjudicación de servicios Se recuerda que la comunicación de datos a Encargados de tratamiento (asesores, entidades bancarias) no constituye cesión de datos
<b>e) Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>f) Plazo supresión</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades administrativas y/o fiscales que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
<b>g) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Reglamento Europeo 2016/679 de protección de datos de carácter personal y la L.O.P.D. Y G.D.D. 3/2018. Control de accesos y autorizaciones. Seguridad física infraestructuras y edificios. Seguridad lógica de sistemas. Seguridad de redes

## III.- GESTIÓN EMPROACSA: GESTIÓN y ASESORAMIENTO JURÍDICO

<b>a) Base jurídica</b>	RGPD (L.O.P.D.G.D.D. 3/2018):c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
-------------------------	--

<b>b) Fines del tratamiento</b>	Gestión y tramitación de asesoramiento jurídico. Seguimiento y ejecución de expedientes sancionadores, impugnaciones y ordenación del ámbito de la competencia. Cumplir y hacer cumplir la normativa deontológica y de funcionamiento
<b>c) Colectivo</b>	Solicitantes asesoramiento y sujetos de expedientes y reclamaciones.
<b>c) Categorías de Datos</b>	Datos identificativos: Nombre y apellidos. DNI/NIF, pasaporte y/o permiso de residencia. Direcciones de contacto: incluye teléfono, fax, e-mail y web, en su caso. Datos de características personales: Fecha y lugar de nacimiento. Nacionalidad. Sexo. Datos académicos y profesionales: Datos profesionales. Cargos corporativos.
<b>d) Categoría destinatarios</b>	Administración con competencia en el ámbito de ejecución.
<b>e) Transf. Internacional</b>	No se contemplan
<b>f) Plazo supresión</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>g) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018 Control de accesos y autorizaciones Seguridad física infraestructuras y edificios Seguridad lógica de sistemas. Seguridad de redes

#### IV.- Gestión PERSONAL

<b>a) Base jurídica</b>	RGPD. 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. L.O.P.D.G.D.D. 3/2018. R. D. Legislativo 2/2015, (Est. Trabajadores). R.D.Legislativo 5/2015, (Est. Básico Empleado Público). Ley 58/2003, General Tributaria. R.D. Legislativo 2/2004, (Reguladora de las Haciendas Locales)
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Tramitación de expedientes de trabajadores y seguimiento laboral. Seguimiento de Prevención de Riesgos laborales, formación, gestión sindical
<b>c) Colectivo</b>	Personal, solicitantes.
<b>c) Categorías de Datos</b>	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma y teléfono, huella digital. Datos económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios. Historial del trabajador, curriculum académico,
<b>d) Categoría destinatarios</b>	Entidades financieras y aseguradoras. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Administración en el ámbito de empleo Se señala en base a la legislación de transparencia la posible difusión de listados públicos de concursos y bolsas de trabajo Se recuerda que la comunicación de datos a Encargados de tratamiento (asesores, entidades bancarias) no constituye cesión de datos
<b>e) Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

<b>f) Plazo supresión</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
<b>g) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Reglamento Europeo 2016/679 de protección de datos de carácter personal y la L.O.P.D. Y G.D.D. 3/2018. Control de accesos y autorizaciones Seguridad física infraestructuras y edificios. Seguridad lógica de sistemas. Seguridad de redes

#### V.- GESTIÓN DE COMUNICACIONES/WEB

<b>a) Base jurídica</b>	RGPD. 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. L.O.P.D. Y G.D.D. 3/2018.
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Tramitación y resolución de contactos empresariales. Inscripción y gestión en servicios de la entidad. Envío de información comercial. Gestión y seguimiento de requerimientos informativos.
<b>c) Colectivo</b>	Personas de contacto, personal laboral, asociados y otras entidades. Personas interesadas en las actividades e información de la Entidad.
<b>c) Categorías de Datos</b>	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, sector de actividad.
<b>d) Categoría destinatarios</b>	Sin cesión o comunicación predefinida, en principio no es necesaria, de serlo se recabaría el consentimiento preciso
<b>e) Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>f) Plazo supresión</b>	Los datos personales serán conservados durante la tramitación de los servicios requeridos. Los datos de las personas interesadas en la recepción de información comercial y empresarial, se mantendrán en el sistema en tanto no solicite su supresión.
<b>g) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Reglamento Europeo 2016/679 de protección de datos de carácter personal y la L.O.P.D. Y G.D.D. 3/2018. Control de accesos y autorizaciones Seguridad física infraestructuras y edificios Seguridad lógica de sistemas. Seguridad de redes

#### VI.- SEGURIDAD- VIDEOVIGILANCIA

<b>a) Base jurídica</b>	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. L.O.P.D. Y G.D.D. 3/2018.
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones. Registro y control de las visitas.
<b>c) Colectivo</b>	Personal propio y externo que presta servicio en la entidad. Personas físicas o representantes de personas jurídicas que acuden a las sedes de la entidad a realizar diversas gestiones.
<b>c) Categorías de Datos</b>	De todo el colectivo de interesados: Imagen En relación al personal, el recogido en el control de acceso: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono. En su caso, datos de la representación que ostenta.

